



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS CUERPO DE
AGENTES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA
ESPEC. INVESTIGACIÓN Y MARÍTIMA,
OEP.2018 Y 2019.- PROMOCION INTERNA

Resolución de 19 de diciembre de 2019, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de Promoción Interna, en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, convocadas por Resolución de 3 de junio de 2019 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), por la que se acuerda la publicación de la relación de aspirantes que han superado la Segunda parte del Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición y por tanto el Segundo Ejercicio.

De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal calificador, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2019, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar y publicar la relación de aspirantes que han superado la Segunda Parte del Segundo Ejercicio de la fase de oposición y por tanto el Segundo Ejercicio de la fase de oposición, que figuran a continuación, con indicación de la especialidad, Nif***., Apellidos y nombre y calificación obtenida:

NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Especialidad	CALIFICACIÓN 2º EJ. 2ª PARTE	CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO
***6184**	BERMUDEZ	MENDEZ	JOSE MARIA	Investigación	APTO	APTO
***5955**	MOYA	SERRANO	JUAN IGNACIO	Marítima	APTO	APTO

Segundo.- Convocar a los opositores que han superado el Segundo Ejercicio de la Fase de oposición a la celebración de la primera parte del Tercer Ejercicio, supuesto teórico-práctico que tendrá lugar:

EL DÍA 18 DE ENERO DE 2020 A LAS 10,00 HORAS EN:

CÁDIZ:

Universidad de Cádiz
Facultad de Filosofía y Letras
Av. Doctor Gómez Ulla s/n
11003 Cádiz.

MADRID:

Instituto de Estudios Fiscales
Avda/ Cardenal Herrera Oria, nº 378
28035 Madrid

Los opositores, a efectos de identificación, deberán ir provistos de DNI o documento equivalente.



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS CUERPO DE
AGENTES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA
ESPEC. INVESTIGACIÓN Y MARÍTIMA,
OEP.2018 Y 2019.- PROMOCION INTERNA

La presente Resolución se publicará en el portal de empleo de la AEAT www.agenciatributaria.es. (Empleo Público).

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 19 de diciembre de 2019, El Presidente del Tribunal, Fdo.: José Luis Valle María.